

**GUÍA DOCENTE**  
**TEORÍA DE LA EDUCACIÓN**

**GRADO EN EDUCACIÓN**  
**INFANTIL**

**CURSO 2021-22**

Fecha de publicación: 27-07-2021

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

#### NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

#### Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

## II.-Presentación

Cuando se habla de “teoría” muchos piensan en ideas aburridas e inútiles, una especie de “fósil intelectual”; algo que está muerto. “*Déjate de teorías y vamos a lo concreto*”, se oye decir con insistencia perentoria, pero lo concreto precisamente se sustenta en una “teoría vida” y es que si lo pensamos despacio, un fósil es una estructura que algún día estuvo viva... El problema es cuando un deja de pensar y sus teorías envejecen, o incluso mueren, hasta el punto de vivir de las teorías de otros. Esto mismo sucede con la Pedagogía. Se puede apoyar en una teoría muerta, fosilizada o por el contrario, puede estar constituida por un tejido teórico que sostiene y permite progresar. Si la *práctica* es un cuerpo vivo, la *teoría* es el esqueleto que lo mantiene, protege y permite avanzar con solidez y flexibilidad. Sin romperse, fortaleciéndose con la ejercitación, el descanso y la buena alimentación. **Bienvenidos a la Pedagogía Viva.**

## III.-Competencias

### Competencias Generales

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis  
 CGI6-Capacidad de gestión de la información  
 CGP1-Trabajo en equipo  
 CGP5-Razonamiento crítico

### Competencias Específicas

CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.  
 CE5 Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.  
 CE7 Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.  
 CE10 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 0-6 años  
 CEGE11 Conocer las áreas curriculares de la Educación Infantil, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.  
 CEGE12 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, social, motriz, lingüística y de autorregulación. (perspectiva globalizadora )  
 CEGE13 Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía ,la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (perspectiva contextual y social- natural).  
 CEGE15 Adquirir estrategias, partiendo de un trabajo coordinado entre diversos profesionales para orientar a las familias en cuestiones relacionadas con el desarrollo y educación de los alumnos de 0 a 6 años. (perspectiva de coordinación con otros profesionales y atención a las familias)  
 CEGE13 Conocer el funcionamiento de las escuelas de educación infantil e integrarse en la labor educativa, reflexionando sobre la acción por medio de estrategias propias. (sobre investigación-acción en el practicum)  
 CEGE132 Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico

## IV. Contenido

### IV.1. Temario de la asignatura

- Fundamentos y conceptos básicos sobre la educación.
- La relación pedagógica y los modelos educativos.
- El derecho a la educación.
- Teorías educativas contemporáneas.
- La educación no formal.
- Fundamentos de la enseñanza y del currículo: Estudio epistemológico de la Didáctica; Las teorías de la enseñanza y el currículo; La práctica del currículo y funciones del maestro.
- Elementos del diseño/ desarrollo del currículo: El diagnóstico de la situación; Objetivos y contenidos como componentes del diseño/ desarrollo curricular; Metodología y recursos como componentes del diseño/desarrollo del currículo.
- La evaluación como componente del diseño/ desarrollo curricular.

· Innovación didáctica y formación del profesorado.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de trabajos y proyectos, individuales o grupales en régimen de aprendizaje cooperativo: los alumnos aprenden a resolver de forma creativa, integradora y constructiva los interrogantes y problemas identificados a partir de la experiencia diaria, utilizando los conocimientos y los recursos materiales disponibles.
Teóricas	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.
Teóricas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura mediante la clase práctica. Esta clase podrá realizarse en laboratorios específicos para determinadas materias.
Otras	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Seminarios: Participación activa de los/las alumnos/as. Las exposiciones y discusiones se apoyarán en materiales de carácter diverso: power point, audiovisuales, prensa, imágenes u otros.
Otras	Realización de pruebas evaluables.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	9
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del estudiante	180

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	<p>El estudiante debe ir avanzando con autonomía y cumpliendo los plazos (P) Se reservará algún día en el aula para su realización y seguimiento, pero la preparación de dichas actividades/trabajos mayoritariamente se realizará en el tiempo fuera del aula. (PC) El seguimiento y la evaluación de las actividades/trabajos se realizarán a través de las herramientas de aula virtual (Blackboard Collaborate y foros) si las condiciones para realizarlo de manera presencial no fueran las óptimas. Se informará a los estudiantes con tiempo suficiente de la organización y la estructura. *AD: a distancia, P: presencial y PC: plan de contingencia</p>
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	<p>Prueba final dónde se evaluará el grado de dominio teórico de la asignatura (P) La prueba de contenidos se realizará de manera presencial siempre que las condiciones sean óptimas y no haya riesgos de ningún tipo. (PC) La prueba de contenidos se realizará a través de Moodle si las condiciones para realizarla de manera presencial no fueran las óptimas. Se informará a los estudiantes con tiempo suficiente de la estructura de la prueba siendo similar a la prueba presencial.</p>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	<p>Exposición de contenidos con apoyo de presentaciones ppt, bibliografía y apuntes. Estas clases requieren la actitud intelectualmente activa del estudiante. (P) Las clases serán presenciales en el horario oficial siempre y cuando las condiciones para realizarlas de manera presencial sean las óptimas. (PC) Clase magistral síncrona en horario de clase mediante videoconferencia a través de las herramientas de aula virtual (Blackboard Collaborate) o Teams. El alumno dispondrá de material para el estudio y</p>

		seguimiento de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Cada profesor al comienzo del cuatrimestre indicará su horario de atención a los alumnos y los contenidos de las tutorías docentes (PC) Si no fuera posible realizar la tutoría de manera presencial se podrá realizar a través de otros canales no presenciales tales como videoconferencia, foro, correo electrónico

<b>VII.-Métodos de evaluación</b>
<b>VII.A.-Ponderación para la evaluación</b>
<p><b>Evaluación Ordinaria:</b></p> <p>Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.</p> <p>La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.</p> <p><b>Evaluación extraordinaria:</b> Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.</p>
<b>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</b>
<p><b>Plan de contingencia</b></p> <p><i>En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirá on-line.</i></p> <p><b>Actividad evaluadora</b></p> <p><b>ACTIVIDADES OBLIGATORIAS</b></p> <p>- ACTIVIDADES EVALUABLES (50%). El profesor especificará el primer día de clase las actividades evaluables, las</p>

características de las mismas y el porcentaje de evaluación de cada una de ellas. Algunas actividades podrán ser: trabajos individuales, trabajos grupales, exposiciones, resolución de casos prácticos, comentarios de lecturas, de textos, participación en foros, etc (25% actividades individuales, 25% actividades grupales). Actividades no reevaluables.

(P) Algunas actividades y trabajos se podrán realizar en el aula, aunque se cuenta preferentemente con el tiempo de fuera del aula para la preparación de las mismas. El seguimiento de las actividades y trabajos se realizará en el aula presencial siempre que las condiciones sean óptimas y no haya riesgos de ningún tipo.

(PC) Las actividades y trabajos se realizarán fuera del aula y se enviarán por el aula virtual en el espacio habilitado para ello. El seguimiento y la entrega de las actividades y trabajos se realizarán a través de las herramientas de aula virtual (Blackboard Collaborate) o Teams si las condiciones para realizarlo de manera presencial no fueran las óptimas. Se informará a los estudiantes con tiempo suficiente de la organización y la estructura.

Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. En la calificación de las actividades y trabajos serán evaluados con el siguiente criterio: a) Corrección ortográfica y gramatical. Al total de 3 puntos de este apartado se restarán 0,02 puntos de la nota por cada falta de ortografía. Se restarán 0,01 puntos por cada error de acentuación. Se restarán 0,02 puntos por errores gramaticales significativos o acumulación de errores de puntuación. b) Coherencia y cohesión. Las ideas que han sido seleccionadas y jerarquizadas para la redacción deben guardar relación con el tema o asunto al cual se va referir el texto. c) Adecuación: Uso científico de la lengua y utilización adecuada de recursos expositivos y argumentativos. d) Análisis e interpretación de la realidad abordada. e) Reflexión, valoración y argumentación. f) Conclusiones y propuestas.

-PRUEBA ESCRITA (50%). El alumno deberá presentarse a la prueba escrita, que tendrá un carácter presencial. El profesor especificará el primer día de clase las características de la prueba o pruebas de contenidos a realizar que podrán ser: tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de reflexión, preguntas de desarrollo, etc. Será imprescindible aprobar la prueba para poder hacer media con las demás calificaciones. Prueba reevaluable.

(P) La prueba de contenidos se realizará de manera presencial siempre que las condiciones sean óptimas y no haya riesgos de ningún tipo.

(PC) La prueba de contenidos se realizará a través de Moodle si las condiciones para realizarla de manera presencial no fueran las óptimas. Se informará a los estudiantes con tiempo suficiente de la estructura de la prueba siendo similar a la prueba presencial.

*En la calificación de las actividades y pruebas de contenidos serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.*

#### **ACTIVIDADES VOLUNTARIAS:**

-ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y REFUERZO DE CADA BLOQUE TEMÁTICO: Se facilitará a los alumnos una propuesta de actividades por cada bloque temático para que el alumno pueda reforzar y aplicar contenidos. Este tipo de actividades no serán objeto de evaluación pero sí de posibles comentarios en el foro de la asignatura.

#### **TENER EN CUENTA:**

1.-PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,05 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3.-DISCIPLINA: El alumno deberá cumplir con las normas sobre la puntualidad en la entrega de actividades, disciplina y uso respetuoso de los foros.

#### **VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá

solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Profesorado	
Nombre y apellidos	Carlos Rodríguez Cotillas
Correo electrónico	prof.carlosrodriguez@ <a href="mailto:prof.carlosrodriguez@eserp.com">eserp.com</a>
Categoría	Profesor Contratado Licenciado
Titulación académica	Licenciado
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico